

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

258**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ángel Juan Zuil Gómez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.200 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Vicente Nieto, contra la empresa “Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

En atención a todo lo expuesto, decido: Proceder al archivo provisional de las presentes actuaciones, sin perjuicio de que una vez resuelto definitivamente pueda solicitarse pro las partes la continuación del procedimiento o, en su caso, el archivo definitivo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Vicente Nieto, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.707/10)